



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS

Anuncio de formalización de contrato

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Junta de Compras.
- c) Número de expediente: 22E/14.

2. – Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción: «Control de calidad de las aguas de consumo humano en los municipios de la provincia de Burgos, adherido al Convenio Marco para la prestación de dicho servicio».
- c) Código y descripción CPV: 71610000-7 (Servicios de ensayo y análisis de composición y pureza).
- d) Publicidad de la licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Burgos n.º 199 de fecha 22 de octubre de 2014, perfil del contratante y plataforma electrónica de contratación con igual fecha.

3. – Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Varios, según anexo I del cuadro-resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. – Valor estimado del contrato: 760.330,58 euros.

5. – Presupuesto base de licitación: Importe neto: 380.165,29 euros (190.082,64 euros/año) IVA (21%): 79.834,71 euros. Importe total: 460.000,00 euros.

6. – Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: Resolución de la Presidencia n.º 9.347 de fecha 30 de diciembre de 2014.
- b) Fecha de formalización del contrato: 2 de febrero de 2015.
- c) Contratista: Agrolab Ibérica, S.L.U.



d) Importe de adjudicación: Hasta el máximo de 460.000 euros (21% IVA incluido) según precios unitarios de diversos análisis.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa en su conjunto.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En Burgos, a 4 de febrero de 2015.

El Presidente,
César Rico Ruiz